



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

ACTA NO. 15 SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ 21 de abril de 2022			
Presidente	Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo		
Secretaria Técnica	Juliana Bustamante Reyes. Directora del Programa de Acción por la igualdad y la Inclusión Social – PAIIS (principal)// Federico Isaza Piedrahita – Asesor PAIIS (suplente)		
Fecha	21 de abril de 2022	Hora	15:10
Lugar	San José del Guaviare		

SESIÓN ORDINARIA No. 15 DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Resolución No. 519 de 2019

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Balance de la primera visita regional y posibles productos a emitir.
4. Reincorporación de los y las representantes de pueblos indígenas en el trabajo la Comisión.
5. Asuntos presupuestales de la CADHPAZ – Defensoría del Pueblo.
6. Revisión de la planeación anual (visitas regionales).
7. Informe anual e informe sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos.
8. Comunicados y documentos pendientes – Secretaría Técnica
9. Página web.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

10. Propositiones y varios.

1. Verificación de quórum

La secretaria técnica de la Comisión, Juliana Bustamante, verifica la asistencia a la sesión de las y los comisionados e informa que, aunque hay quorum suficiente, la reunión se llevará a cabo sin la presencia del vice defensor del pueblo. Estos son los comisionados presentes al momento de comenzar la sesión:

1. Enrique Prieto
2. Jose Barrios // Magaly
3. Manuel Velandia
4. Juliana Bustamante //y Federico Isaza
5. Coronel
6. Hilda Molano
7. Liliana Vargas
8. Emma Doris
9. Yesenia

2. Aprobación del orden del día.

Se aclara que la sesión se realiza sin la Presidencia de la Comisión y a las 3:11 se decide iniciar.

Tras la lectura del orden del día se aprueba.

3. Balance y productos a emitir



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Juliana Bustamante resalta la importancia de la visita ya que permitió recoger la postura de varios sectores de la población y problemáticas del departamento. De aquí se busca sacar uno o varios productos.

El Comisionado Enrique sugiere que con los insumos recogidos de la visita se hagan recomendaciones a la Defensoría, a la Consejería Presidencial para Derechos Humanos y a la Presidencia.

La Comisionada Yesenia pone de presente que el eje ambiental en el Plan Nacional de Derechos Humanos es demasiado débil, a la luz de la realidad y de las cuestiones planteadas por la población del Guaviare. Asegura que el pronunciamiento realizado por la Comisión no alcanza a incluir todo lo que la población dio a conocer en el foro. Además, sugiere enviar el documento también al Ministerio de Medio Ambiente.

La Comisionada Liliana sostiene que la Comisión no solo debe emitir recomendaciones ligadas al Plan, por lo tanto, sostiene que es importante que lo que se compartió pueda tener distintos espacios. Es importante pronunciarse sobre el Plan Artemisa y los efectos que ha tenido sobre la población y el territorio, teniendo en cuenta la proporcionalidad y las medidas adoptadas. En este caso se vincularía también al Ministerio de Defensa.

El Comisionado José Ángel resalta la importancia de la visita al territorio de la comisión y la importancia de poder sesionar en un lugar como el Guaviare, pues permite demostrar lo que realmente sucede en otros territorios, y por eso sería importante también enviarlo directamente al presidente como líder de la nación.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

En este orden de ideas, Juliana Bustamante sugiere que además de hacer el envío a la Consejería también se haga envío del documento a la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos. El Comisionado Enrique agrega que se pueden enviar a otros programas que funcionan directamente en el Guaviare y sostiene que la Comisión se debe enfocar entonces en hacer el documento y, una vez listo, revisar a quién se remite. Juliana Bustamante vuelve a intervenir aclarando que el documento a entregar no es un acta de reunión del foro, sino una identificación de problemáticas y recomendaciones o sugerencias.

La Comisionada Hilda sugiere lo siguiente:

1. Elevar a recomendaciones los hallazgos y corroborar información brindada.
2. revisar puntualmente qué es la operación artemisa, porque conocemos son los efectos.
3. Enviarlos en copia a cada institución.
4. Hacer un balance de lo que implicó este ejercicio para la Comisión saliente y por qué es valioso haberlo hecho: formalizar lo conversado.

La Comisionada Emma sostiene que la Comisión debe revisar de forma estratégica la emisión de los documentos pues esto se debe hacer en el menor tiempo posible y así mismo se le debe enviar al documento original.

El Comisionado Manuel toma la palabra para dar cuenta de la evidente falta de interés en participación de algunos sectores institucionales. Llamó mucho la atención que no estuviesen representantes indígenas cuando ya estaban programados para viajar. Otro asunto importante fue que las comunidades no reconocen sus sectores en las mesas de víctimas. El espacio permitió también que organizaciones y personas se



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

conocieran y compartieran experiencias. Lo otro es que hay unas diferencias entre municipios y la capital que son muy importantes.

El Comisionado Coronel sostiene también que las personas de sector de fuerza pública no participan en espacios de incidencia y que es importante que se analice el Plan Artemisa. Por su parte, el Comisionado José Ángel sostiene que desde 2017 ha habido un nuevo proceso de colonización de baldíos en el Guaviare. Sin embargo, cuando judicializan en procesos a las personas se hace contra el campesinado de a pie.

La secretaria técnica Juliana Bustamante sugiere entonces que el Comisionado Enrique se encargue de armar el documento con los aportes de Federico, Liliana y Yesenia (señala que es importante aclarar los mensajes del documento) y pensar si las recomendaciones van a ser específicas o generales.

El Comisionado Enrique se compromete a revisar lo enviado y a editarlo, pero una vez esté todo el mundo debe hacer una revisión y aprobarlo. Esto debe tenerse en cuenta para pensar la fecha de entrega. Además, son dos documentos distintos: uno es el de reflexión y otro es el documento de la importancia de la salida y justificación de la salida en Bogotá. Que la Defensoría haga la edición, revisión y diagramación del documento, aprovechando que ya tienen el trabajo de escritos en documentos de derechos humanos.

La Comisión acuerda entonces que se van a enviar aportes propios a Federico Izasa el lunes 25 y que él enviará un borrador del documento al Comisionado Enrique entre el jueves y el viernes siguiente.

La Comisionada Yesenia le recuerda a la Comisión que la revista de Tus Derechos se había propuesto como un espacio para incluir los productos de la Comisión.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

4. Reincorporación de los y las representantes de pueblos indígenas en el trabajo la Comisión.

Era necesario que estuviesen en esta sesión según se acordó en la reunión no oficial que se realizó para planear el trabajo en San José. Su presencia estaba señalada en el orden del día propuesto y enviado a la Defensoría.

El comisionado Enrique pregunta cuál será la posición de la Defensoría frente a los comisionados de la ANDI que no han participado activamente en la comisión desde hace mucho tiempo y que se ha hecho frente a la situación de la también pone presente la falta de gestión en lo referente a los comisionados representantes de las negritudes y las universidades públicas

La comisionada Liliana muestra su inconformidad frente al hecho de que no se incluyó a las comunidades indígenas y expresa que la Defensoría no debería tener la potestad única de decidir quién sale y quién no de la comisión y que en cambio debe ser la comisión en pleno quien tome esas decisiones. afirma que desde el sector que representa la explicación dada por la Defensoría es inaceptable y manifiesta su inconformidad frente a la falta de participación del defensor en las sesiones de la comisión. a este inconformismo se adhiere la comisionada Yesenia.

A las intervenciones anteriores, el comisionado José Ángel agrega que la necesidad de que estuviesen los representantes indígenas también era por el lugar en donde se realizó la sesión pues era necesario escuchar a Esta población en territorio.

Por su parte la comisionada Emma pone de presente que el papel de la Defensoría era salvaguardar el derecho de participación por lo tanto pide que esta emita un documento pidiendo excusas directas a la población indígenas ya que se actuó de forma unilateral Expresó también su preocupación acerca de la falta de participación



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

del defensor y pide que se expliquen cuáles son las razones por las cuales ni él defensor ni el vice defensor han participado en las últimas reuniones.

Juan Felipe, representante de la Defensoría en esta sesión, aclara que no recibieron la información a tiempo para realizar la compra, y fue un malentendido, pero que no fue una decisión de sacar a las personas. Manifestó a la secretaría que se está tanto como con los representantes de los indígenas como con los de la ANDI se está ante el escenario del art. 8 numeral 5 y por lo tanto La Secretaría debe solicitarles justificación de su inasistencia.

Juliana Bustamante interviene para hacer la precisión de que se supo que los indígenas no enviaron un correo de confirmación, pero por lo mismo se le pidió a la Defensoría que tuviese un enfoque diferencial. también manifiesta su inconformidad y sostiene que los defensores han incumplido su obligación de participar de los escenarios.

La Comisión en pleno considera que la participación futura de indígenas es indispensable y que su ausencia hasta el momento ha sido plenamente justificada. En esta sesión entonces los Comisionados deciden que la justificación expuesta por los indígenas en la reunión de trabajo del 30 de marzo reunión es suficiente y por lo tanto no se dará aplicación al artículo 8, numeral 5 con los representantes de este sector.

La comisionada Hilda cierra afirmando que es importante que la Defensoría tome las medidas pertinentes Para asegurar la participación de este grupo en reuniones futuras

Finalmente, la comisión en pleno acuerda que respecto de la ausencia de la ANDI la Secretaría técnica debe solicitarle una justificación pertinente o que en su defecto envíe nuevas postulaciones.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

5. Asuntos presupuestales de la CADHPAZ – Defensoría del Pueblo.

Se deja constancia de que para la discusión de este punto era esencial la presencia del vice Defensor en esta reunión. Se recuerda que no ha habido representación de la Defensoría en las últimas dos sesiones y se deja constancia también de que el defensor no ha cumplido con su participación desde el 2020 pues no ha acudido dos sesiones anuales en las que en las que debe participar de acuerdo con el El reglamento de la comisión.

debido a la ausencia del vice defensor la comisión en pleno decide dejar el tema de presupuesto para otro momento y sigue con el siguiente punto.

6. Revisión de la planeación anual (visitas regionales).

Dado lo importante que demostró ser que la Comisión visite los territorios y genere lazos con las poblaciones que representan allí, los Comisionados deciden revisar el cronograma de reuniones futuras para estudiar la posibilidad de que lleven a cabo más visitas regionales. así las cosas y sujetos al presupuesto con el que se cuente de acuerdo con la Defensoría las próximas reuniones quedan así:

- Junio en Putumayo
- Agosto en Chocó
- Septiembre reunión con Presidencia y Congreso
- Octubre en Barranquilla
- Bogotá en diciembre

Para justificar el gasto el comisionado Enrique propone que se comience a liderar desde la Secretaría la realización de un oficio con las razones y los gastos tal como sucedió para esta sesión adelantada en San José del Guaviare.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

La comisionada Liliana agrega que una de las razones por lo cual es importante que la comisión sesión en territorio es que se generen espacios de diálogo con la comunidad. en lo que el comisionado Manuel agrega que la Defensoría debe implementar estrategias para territorializar su trabajo Por su parte el comisionado José Ángel sostiene que la Defensoría de implementar mejores formas de comunicación con la Comisión y debe reconocer su importancia.

7. Informe anual y seguimiento

Dado que de acuerdo con el reglamento de la Comisión se debe entregar un informe de gestión anual a la Defensoría a más tardar el 1o de Mayo, se acuerda que este informe se entregará el miércoles 27 de abril para que los comisionados le hagan comentarios y que pueda ser enviado a tiempo. Lo mismo se acuerda respecto del informe que se debe hacer sobre el plan de acción en derechos humanos en el que la subcomisión integrada por las comisionadas Yesenia, Emma Doris, Hilda y Liliana se compromete a hacer entrega a la comisión el jueves 28 de abril los dos documentos serán entregados a la Defensoría el lunes dos de mayo

8. Comunicados y Documentos pendientes

De los documentos pendientes por entregar de parte de la comisión se toman las siguientes decisiones.

1) Secretaría técnica:

- o La Secretaría técnica se compromete que del informe del plan de Derechos Humanos va a sacar un pequeño documento a modo de comunicado



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

9. Página web

La Secretaría técnica les recuerda a los comisionados que para la creación del micrositio en la página web cada uno debe preparar párrafo de 5 líneas explicando cuál es su sector, un segundo párrafo presentándose como comisionados principales y finalmente, un párrafo presentando al comisionado suplente.

Juliana Bustamante pone presente la necesidad de que el enlace del micrositio se vea en la página principal de la Defensoría del Pueblo para que sea de fácil acceso Juan Felipe como representante de la Defensoría en esta reunión se compromete a que a partir del 27 de abril va a estar lista la página de acuerdo a dicha solicitud

10. Propositiones y varios

- 1) El comisionado Enrique propone hacer una carta formal de agradecimiento al defensor regional con copia al defensor nacional y dice defensor por las atenciones y facilidades brindadas en esta visita. Así mismo propone reconocer el inmenso esfuerzo y trabajo del comisionado José Ángel y la comisionada suplente Magaly.
- 2) La comisionada Juliana Bustamante propone hacer una reforma al reglamento para que quede de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16.- Sesiones extraordinarias. Las convocatorias a las sesiones extraordinarias las realizará la Secretaría Técnica, por solicitud del presidente o de 3 o más comisionadas/os quien informará los temas que serán tratados, la fecha, hora y lugar de la reunión. Dicha información será transmitida a los miembros de la



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Comisión por la Secretaría Técnica, con cinco (5) días hábiles anteriores a la realización de la reunión

Se deja constancia de que los comisionados están de acuerdo con esta modificación al reglamento. sin embargo, de acuerdo con el mismo se debe aprobar en la siguiente sesión ordinaria.

Se discute la posibilidad de que se modifique el reglamento en lo que se refiere a la garantía de recursos por parte de la Defensoría para la comisión sin embargo se da cuenta de que esto no es posible debido a la resolución 519 que es la que crea la comisión.

Se da por concluida la reunión ordinaria y se deja constancia que el vice defensor no llegó a la reunión

Se propone una carta para el Defensor diciendo que se está inconforme con el compromiso institucional porque el defensor no ha acudido a las dos sesiones anuales en las que se acordó su presencia, y Asimismo en las últimas dos sesiones ordinarias el vice defensor tampoco ha participado por lo que se pide que se haga hincapié en que la Defensoría lleve la presidencia de la comisión y por lo tanto tiene la obligación de asistir. Se acuerda que la Secretaría redacte esta carta y sea firmada por todos los comisionados.

Fechas importantes

12 de junio Putumayo - Sesión Ordinaria: Se recogerán temas discutidos en territorio.

18 de agosto Chocó - Preparación del documento que se presentará al nuevo Gobierno y del encuentro que se vaya a hacer con miras a dialogar



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

9 de septiembre - Reunión con el Gobierno, representado por el (la) alto (a) consejero (a) para la paz y congreso

13 de octubre - Barranquilla Se discutirá el cambio de la representación

15 de diciembre – Bogotá - Evento de balance y renovación del mandato de la nueva Comisión

TAREA	ENCARGADO
Construcción del documento con los resultados de la visita a San José Del Guaviare	Comisionados Enrique, Federico, Liliana y Yesenia (Primera visión antes de 29 de abril)
Realizar un documento señalando quiénes son y formalizarlo con hoja de vida	Representantes suplentes
Solicitar a Min Interior a través de la defensoría que informen en qué está el proceso de selección de representantes de las Negritudes.	Secretaría Técnica
Solicitar al Consejo Asesor de la Defensoría que emita un concepto sobre el tiempo que queda de participación de quienes se vincularían de aquí a fin de año (Resolver la situación de los representantes	Secretaría Técnica



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

indígenas, afro, universidad pública y ANDI)	
Pedir participación directa del defensor (2 reuniones al año)	Secretaría Técnica
Aprobación de la propuesta para la reforma del reglamento interno (art. 30) <ul style="list-style-type: none"> a. financiación de la comisión b. derecho a solicitar reuniones extraordinarias no solamente desde la Defensoría 	Comisionados (Orden del día la próxima reunión)
Entrega del Informe de gestión la Comisión de Derechos Humanos y Paz	Secretaría Técnica (27 de abril)
Carta de Agradecimiento para la Defensoría y el comisionado José Ángel por las gestiones adelantadas en la primera visita a territorio	Comisionado Enrique
Entrega del Informe de gestión del Plan Nacional de derechos humanos	Subcomisión integrada por las comisionadas Yesenia, Emma Doris, Hilda y Liliana (28 de abril)
Elaboración de comunicado a partir del informe de gestión del Plan Nacional de derechos humanos	Secretaría Técnica